



RESOLUCIÓN 457/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 28 días del mes de diciembre del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL325/2022** con concurrencia del Comité, denominada **“ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE URBANO PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **2223/62/2022**, de fecha 16 de noviembre del año 2022, suscrito por el C. José de Jesús Hernández Gortázar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, y por el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración, ambos de la Secretaría de Educación, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL325/2022** con concurrencia del Comité, denominada **“ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE URBANO PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, en lo subsecuente la **“LICITACIÓN”**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 05 de diciembre del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 09 de diciembre del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **“LEY”**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **“REGLAMENTO”**), con fecha 16 de diciembre del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **“LICITACIÓN”**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 22 de diciembre del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **“REGLAMENTO”**, desahogando la misma el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y por el Ing. Guillermo Salgado Sánchez, en su carácter de Coordinador de Servicios Generales, de la Secretaría de Educación a la cual se registraron los participantes **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.**, y **RO & JO COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.**, en la que no se presentaron preguntas por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 26 de diciembre del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.**, y **RO & JO COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **“LEY”**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.**, y **RO & JO COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **“LICITACIÓN”**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **“LEY”**, y el artículo 68 del **“REGLAMENTO”**, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.	RO & JO COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE



c) Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	CUMPLE	CUMPLE
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE
i) Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE	CUMPLE
j) Anexo 11 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	CUMPLE	CUMPLE
k) Anexo 12 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **CSG/1768/62/2022** de fecha 27 del mes de diciembre del año 2022, validado por el C. Guillermo Salgado Sánchez, en su carácter de Coordinador de Servicios Generales de la Secretaría de Educación, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.	RO & JO COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.
1	396	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS, PARA EL MES DE ENERO DE 2023.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.
2	342	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS, PARA EL MES DE FEBRERO DE 2023.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.
3	396	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS, PARA EL MES DE MARZO DE 2023.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.
4	180	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS, PARA EL MES DE ABRIL DE 2023.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.
5	360	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS, PARA EL MES DE MAYO DE 2023.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.
6	396	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS, PARA EL MES DE JUNIO DE 2023.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.
7	270	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS, PARA EL MES DE JULIO DE 2023.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.
8	342	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS, PARA EL MES DE AGOSTO DE 2023.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.
9	378	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS, PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.
10	396	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS, PARA EL MES DE OCTUBRE DE 2023.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.
11	360	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS, PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

12	198	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS, PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 2023.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.
----	-----	--	--	--

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.		RO & JO COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.	
				P. U.	P. TOTAL	P. U.	P. TOTAL
1	SERVICIO	396.00	ARRENDAMIENTO DE CAMION PARA SERVICIOS PUBLICOS, PARA EL MES DE ENERO DE 2023 ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TECNICO	\$1,802.00	\$713,592.00	\$1,972.00	\$780,912.00
2	SERVICIO	342.00	ARRENDAMIENTO DE CAMION PARA SERVICIOS PUBLICOS, PARA EL MES DE FEBRERO DE 2023 ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TECNICO	\$1,802.00	\$616,284.00	\$1,972.00	\$674,424.00
3	SERVICIO	396.00	ARRENDAMIENTO DE CAMION PARA SERVICIOS PUBLICOS, PARA EL MES DE MARZO DE 2023 ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TECNICO	\$1,802.00	\$713,592.00	\$1,972.00	\$780,912.00
4	SERVICIO	180.00	ARRENDAMIENTO DE CAMION PARA SERVICIOS PUBLICOS, PARA EL MES DE ABRIL DE 2023 ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TECNICO	\$1,802.00	\$324,360.00	\$1,972.00	\$354,960.00
5	SERVICIO	360.00	ARRENDAMIENTO DE CAMION PARA SERVICIOS PUBLICOS, PARA EL MES DE MAYO DE 2023 ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TECNICO	\$1,802.00	\$648,720.00	\$1,972.00	\$709,920.00
6	SERVICIO	396.00	ARRENDAMIENTO DE CAMION PARA SERVICIOS PUBLICOS, PARA EL MES DE JUNIO DE 2023 ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TECNICO	\$1,802.00	\$713,592.00	\$1,972.00	\$780,912.00
7	SERVICIO	270.00	ARRENDAMIENTO DE CAMION PARA SERVICIOS PUBLICOS, PARA EL MES DE JULIO DE 2023 ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TECNICO	\$1,802.00	\$486,540.00	\$1,972.00	\$532,440.00
8	SERVICIO	342.00	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PUBLICOS, PARA EL MES DE AGOSTO DE 2023 ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TECNICO	\$1,802.00	\$616,284.00	\$1,972.00	\$674,424.00
9	SERVICIO	378.00	ARRENDAMIENTO DE CAMION PARA SERVICIOS PUBLICOS, PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023 ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TECNICO	\$1,802.00	\$681,156.00	\$1,972.00	\$745,416.00
10	SERVICIO	396.00	ARRENDAMIENTO DE CAMION PARA SERVICIOS PUBLICOS, PARA EL MES DE OCTUBRE DE 2023 ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TECNICO	\$1,802.00	\$713,592.00	\$1,972.00	\$780,912.00
11	SERVICIO	360.00	ARRENDAMIENTO DE CAMION PARA SERVICIOS PUBLICOS, PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023 ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TECNICO	\$1,802.00	\$648,720.00	\$1,972.00	\$709,920.00
12	SERVICIO	198.00	ARRENDAMIENTO DE CAMION PARA SERVICIOS PUBLICOS, PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 2023 ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TECNICO	\$1,802.00	\$356,796.00	\$1,972.00	\$390,456.00
SUBTOTAL:				\$7,233,228.00		SUBTOTAL:	\$7,915,608.00
I.V.A.:				\$1,157,316.48		I.V.A.:	\$1,266,497.28
TOTAL:				\$8,390,544.48		TOTAL:	\$9,182,105.28





El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.**, hasta por un monto de **\$8,390,544.48 M.N. (ocho millones trescientos noventa mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 48/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **RO & JO COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

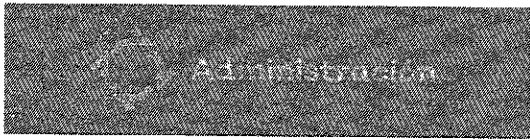
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 28 de diciembre del año 2022. Así como, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

David Mendoza Martínez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco

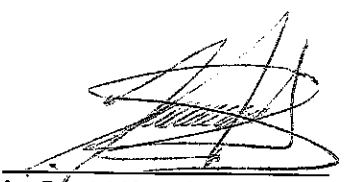
Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

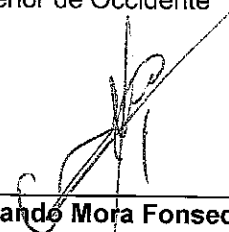


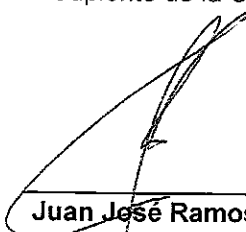
Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México


Lic. María Aurora Fernández Guerrero
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo
Económico

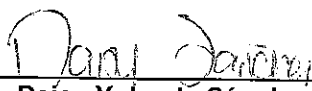

Lic. Dávid Hernández Flores
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente

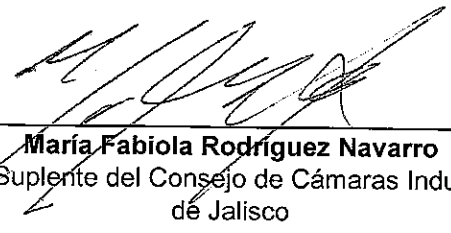

Lic. Mariana Yarely Montejano González
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica


C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

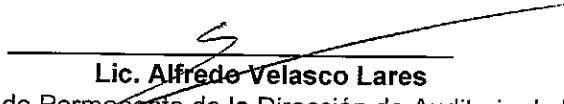

Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica
de la Secretaría de Administración


C. Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de
la Secretaría de Administración


Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda


María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales
de Jalisco


Lic. Carlos Delgado Ávila
Coordinador de Compras de la Dirección del Comité
de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría
de Administración


Lic. Alfredo Velasco Lares
Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría de la
Secretaría de Administración

CP

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL325/2022** con concurrencia del Comité, denominada **“ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE URBANO PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**.